

PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DEL RIMAC 2027-2030

KATHERINE ANGELICA DE LA ROSA MENENDEZ

INDICE

1. PRESENTACIÓN..... 1

2. INTRODUCCIÓN..... 2

3. IDEARIO: PRINCIPIOS, FINES Y OBETIVOS……..5

3.1 Principios..... 5

3.1.1 La Dignidad de la Persona..... 5

3.1.2 El Bien Común..... 5

3.1.3 La Subsidiaridad..... 5

3.1.4 La Solidaridad..... 5

3.1.5 La Participación..... 5

3.2 NUESTROS FINES Y OBJETIVOS..... 5

4. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO……..6

5. ESTRATEGIAS 6

6. DIMENSIONES Y EJES: ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL DISTRITO DEL RÍMAC..... 6

6.1 DIMENSIÓN SOCIAL ……..……..6

6.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA ……..7

6.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL ……..8

6.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL ……..8

7. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN……..…….…..9

1. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno ha sido elaborado en concordancia con la Resolución N.º 0848-2025-JNE del 31 de diciembre del 2025, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones. El Partido Político Podemos Perú ha diseñado el Plan de Gobierno para la Municipalidad Distrital del RÍMAC, durante el periodo 2027-2030, que contiene una propuesta de mejoramiento de la calidad de vida de su población. Podemos Perú es una alternativa de gobernabilidad, que ha surgido con la misión de la búsqueda permanente de la justicia social y equidad. Es un partido que proviene de las entrañas del Perú profundo, con una voz de esperanza para el pueblo peruano olvidado, que siempre permaneció en silencio ante el discurso engañoso de los políticos. Podemos Perú es consciente de como ha venido avanzando el distrito del RÍMAC y en los demás distritos de Lima Metropolitana, por ello, el Plan de Gobierno de Podemos Perú, cuyo contenido damos a conocer, se sustentará en la fortalecer aún más, el orden, autoridad, transparencia y rechazo de la corrupción. Se impulsará, a través de la política municipal, en acción conjunta con las municipalidad metropolitana y entidades del Poder Ejecutivo y Judicial, para la construcción de una ciudad segura, moderna y plena de valores donde el ciudadano se encuentre satisfecho de los servicios y acciones de la Municipalidad Distrital del RÍMAC; El presente Plan de Gobierno Municipal, se sustenta en los principios de orden, seguridad, transparencia y honestidad, contiene los lineamientos de política municipal en sus cuatro grandes dimensiones: Social, Económica, Ambiental e Institucional. Tenemos la plena seguridad de lograr los verdaderos objetivos que aspira la población.

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE GOBIERNO DE PODEMOS PERÚ PARA EL DISTRITO DEL RÍMAC.



2.INTRODUCCIÓN

Estimados vecinos y vecinas, queremos que el distrito del RÍMAC siga avanzando con más desarrollo social, justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta del PLAN DE GOBIERNO 2027 - 2030. El RÍMAC, es un Distrito que queremos y por lo tanto debemos de cuidarlo, El RÍMAC es un Distrito dinámico, que todos los días crece vertiginosamente y progresa con el trabajo de sus vecinos y vecinas; El RÍMAC, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal. Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales el RÍMAC deberá convertirse en una de las ciudades más competitivas de la Región y del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente; Un emplazamiento urbano ordenado y eficiente. Tenemos un compromiso con los vecinos del RÍMAC, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con el RÍMAC, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común. Nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro Distrito, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común. Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: forjar un Distrito que sonría, donde vivamos y trabajemos en paz, con seguridad, con tranquilidad y con la certeza de que autoridades y ciudadanos nos esforzamos día a día

para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor. Amigos y Amigas, durante el período 2027 -2030, continuando con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral del RÍMAC. No podemos retroceder, tenemos que seguir avanzando para continuar fortaleciendo el acceso oportuno a los derechos a la salud, a la educación, al desarrollo cultural y artístico, al deporte y la recreación, al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano, al empleo digno, a la vivienda, al desarrollo urbano, a la infraestructura y la movilidad, a la seguridad y la prevención, al desarrollo y equipamiento municipal. Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027 - 2030, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población, es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, con un enfoque distrital y metropolitano, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar. Queremos hacer DE LA CALIDAD UN FACTOR DISTINTIVO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD y un elemento identificador de todos sus colaboradores, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su Distrito y de las personas que lo gestionan. KATHERINE ANGELICA DE LA ROSA MENENDEZ, CANDIDATA A LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DEL RÍMAC



3. IDEARIO: PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS

3.1 Principios:

3.1.1. La Dignidad de la Persona. - Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

3. 1.2. El Bien Común. - Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

3.1.3. La Subsidiaridad. - Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

3.1.4. La Solidaridad. - Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

3.1.5. La Participación. - Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

3.2 NUESTROS FINES Y OBJETIVOS

EL PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DEL RÍMAC, propuesto para el período 2027 - 2030, persigue los siguientes objetivos.

a) Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente
b) Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad del RÍMAC en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.
c) Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que, como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Corporación Municipal.

4. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad de distrito y seguir

preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que continue con la interacción con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar al RÍMAC: como un distrito desarrollado, competitivo, ordenado, sustentable, con servicios públicos eficientes y sobre todo un distrito seguro y amigable con el medio ambiente.

En este sentido, para lograr el distrito que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2027 - 2030 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

“LOGRAREMOS QUE EL RÍMAC CONTINUE COMO UN DISTRITO DE CALIDAD, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR, LIMPIO, SEGURO, MODERNO, PRODUCTIVO, ORDENADO, TURÍSTICO Y CULTURAL, EN EQUILIBRIO CON SU HÁBITAT E INSERTADO EXITOSAMENTE EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCIDO POR UN GOBIERNO DISTRITAL PROMOTOR DE REFORMAS REALIZANDO UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA”.

5.ESTRATEGIAS

Coordinación en conjunto entre la Municipalidad Distrital del RÍMAC y la Municipalidad de Lima para el desarrollo de acciones y proyectos de inversión

Participación activa en inversión productiva y de infraestructura por parte del sector privado.

Recuperación del ornato mediante el mejoramiento de la infraestructura urbana a través de la ejecución de obras y la elaboración de proyectos.

Sectores productivos a recuperase tributariamente que generaran ingresos líquidos.

6. DIMENSIONES, EJES Y METAS: ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL DISTRITO DEL RÍMAC 2027-2030

6.1 DIMENSIÓN SOCIAL

a) Promover programas del ámbito municipal que implementen adecuados servicios de salud preventiva en el bienestar físico, psíquico, mental y social.
b) Fortalecer y promover el mejoramiento de la infraestructura y el sistema de calidad del servicio del Policlínico Municipal.
c) Fortalecer la organización de la comunidad y su participación en proyectos o programas de educación con estándares de aprendizaje para niños y niñas.
d) Promover y fomentar la inclusión social, el desarrollo de las mujeres y la igualdad de género en la población del Distrito.
e) Construir un Edificio Inteligente Multiusos en la actual Biblioteca Municipalidad donde se implementen espacios adecuados para Salud (reubicación del actual policlínico municipal de Ciudad y Campo), Adulto Mayor y la Juventud (cultura, deporte, etc.).

f) Fortalecer la promoción y estrategias en cultura y deporte en la niñez, juventud del distrito.
g) Repotenciar los espacios recreativos con enfoque medioambiental en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.
h) Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.
i) Repotenciar y construir infraestructuras deportivas (Polideportivo), culturales y sociales para la población del distrito.
j) Integrarnos al eje Turístico Cultural de Lima Metropolitana poniendo en valor desde el punto de vista ecológico, histórico y cultural.
k) Repotenciar la infraestructura en favor del deporte y cultura en parques y alamedas del distrito.
l) Altos niveles de inseguridad ciudadana y deficiente capital humano y logístico.
m) Incrementar el número de efectivos, equipar y fortalecer la Seguridad Ciudadana.
n) Repotenciar la tecnología de prevención en seguridad ciudadana (Cámaras inteligentes con reconocimiento facial, Drones, alarmas comunitarias con altavoz, botones de pánico, tendido de fibra óptica, etc.), para el monitoreo del tránsito y emergencias.
o) Integrar la Central de Radio y Video de serenazgo con la PNP y fortalecer el COE de gestión de riesgos de desastres.
p) Optimizar el tiempo de respuesta del servicio de serenazgo y estableciendo patrullajes integrados constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad según la actualización del mapa del delito.
q) Repotenciar los Puestos de Auxilio Rápido (PAR)
r) Repotenciar el CODISEC y reafirmar el compromiso de todos los actores de la Seguridad Ciudadana.
s) Fiscalización y Clausura definitiva de locales que fomenten la delincuencia, la prostitución, la venta y consumo de drogas.
t) Patrullaje preventivo por zonas con el apoyo de PNP y Juntas Vecinales.

6.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

a) Formalización, Capacitación y Ordenamiento integral del comercio ambulatorio del distrito.
b) Identificación y Registro del comercio ambulatorio.
c) Mesas de diálogo con el comercio informal para el Ordenamiento y control sin represión.
d) Promover Ferias económicas de manera integral a la población del Distrito.
e) Capacitación permanente: Ahorros asociativos, marketing y desarrollo de capacidades.
f) Convenios suscritos con organizaciones financieras con acceso para inversiones en el Distrito.
g) Repotenciar la competitividad productiva empresarial en el distrito.
h) Elaborar el Plan de Desarrollo Económico Local.
i) Replantear la zonificación urbana donde existen conglomerados comerciales, otorgando facilidades a la micro y pequeña empresa para el trabajo formal.
j) Promoción de campañas de productividad y formalización de los comerciantes, personas naturales y personas jurídicas.
k) Generación de puestos de trabajo bajo la bolsa de empleo municipal.

l) Promover convenio con el Ministerio de Trabajo que buscan capacitar y apoyar al ingreso a un empleo digno, a personas de escasos recursos.
m) Promover la reactivación económica para la generación de empleo, bajo proyectos y políticas de inversión privadas y públicas.

6.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL

a) Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el Distrito.
b) Promover la fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el Distrito.
c) Campañas de sensibilización y talleres acerca de gestión ambiental.
d) Plan de Ampliación del servicio de barrido de todas las calles.
e) Repotenciar la intervención de la Municipalidad en la función de recuperación de espacios públicos destinados a áreas verdes.
f) Plan de mantenimiento vial, ornato y áreas verdes.
g) Repotenciar y conservar espacios públicos recreativos, incorporando tipos de plantas con menores requerimientos de agua.
h) Aumento del transporte menor informal y caótico.
i) Elaborar la actualización integral de un Plan de Seguridad Vial para reducir los índices de informalidad, mejorar los sistemas de información, registro y autorizaciones.
j) Empadronamiento general empresas de transporte menor y de los vehículos menores a su cargo, asociados o afiliados a ellas.

6.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

a) Seguir Fortaleciendo la aceptación y satisfacción del ciudadano con la gestión Municipal.
b) Gobernanza y transformación digital de la gestión pública.
c) Incorporar tecnologías de información y comunicaciones en la conectividad con la población, mejorando el acceso a la información y promoviendo una mayor participación ciudadana.
d) Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
e) Elaborar el Plan Maestro de Infraestructura urbana adecuada en el Distrito.
f) Mesas de dialogo para fortalecer los servicios públicos al ciudadano.
g) Plan de procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad (instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal y la población del distrito).
h) Convenios suscritos con Instituciones públicas y privadas con mecanismos adecuados para ejecución de obras en el Distrito.
i) Actualización de marco institucional (Instrumentos de gestión).
j) Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.

8. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Para cumplir con estos objetivos, Podemos Perú, como organización política de valores democráticos, asume el compromiso de brindar información periódica y permanente a la ciudadanía y sus organizaciones sociales sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en el plan de gobierno 2027-2030. Para garantizar el cumplimiento efectivo de las propuestas del plan de gobierno, diseñaremos e implementaremos un sistema de rendición de cuentas democrático, que ha venido ya trabajando la gestión saliente, mediante el cual los ciudadanos vigilarán y evaluarán el actuar responsable de las entidades públicas y sus funcionarios con relación al cumplimiento de las propuestas específicas del plan.

En ese sentido, apoyaremos la creación de un observatorio de cumplimiento de planes, neutral e independiente del gobierno que tendrá a su cargo informar a la opinión pública sobre avances, retrasos y distorsiones en la ejecución de las propuestas del plan.

De esta manera, tanto los funcionarios públicos como la ciudadanía tendrán una idea clara del progreso en la ejecución de las distintas propuestas que les atañen o conocerán con certeza las razones por las cuales la ejecución de una propuesta se ha retrasado o ha sido modificada.

Todo lo anterior, será acompañado de un sistema de participación ciudadana que permita que el público presente sus quejas y sugerencias con relación a los distintos problemas y propuestas de solución que contiene el plan.

Katherine Angelica de la Rosa Menéndez
ALCALDESA DEL RIMAC
PERIODO 2027-2030

Firmado Digitalmente por CHAUCA MENDEZ JOEL - Personero
Fecha: 17.06.26 03:44:00 (-05:00)